

# **INFORME DE AUDITORÍA**

**UAIMA N° 06/2019**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**SECRETARIA DE AGROINDUSTRIA**

**MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO**

**CUENTA DE INVERSIÓN**

**EJERCICIO 2018**

**Mayo de 2019**



**Unidad de Auditoría Interna**  
**Secretaría de Gobierno de Agroindustria**  
**Ministerio de Producción y Trabajo**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>ANEXO I - INFORME DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>III. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>IV. MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>4</b>
<b>V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.....</b>	<b>6</b>
<b>VI. CONCLUSIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO II - DETALLE ANALÍTICO.....</b>	<b>15</b>
<b>INSTRUCTIVO DE TRABAJO SNI 9/2019. Cierre de Ejercicio 2018.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO A - Calificación de los Sistemas Informáticos.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO B - Calificación de la Información Financiera.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO C – Acciones tendientes a subsanar Observaciones de Ejercicios Anteriores.....</b>	<b>41</b>

---

**Informe de Auditoría N° 06/2019  
EJERCICIO 2018**

**ANEXO I - INFORME DE AUDITORÍA**

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/06 de la Sindicatura General de la Nación.

**II. OBJETO**

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, incluyendo la metodología seguida para la elaboración de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para la confección de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

**III. ALCANCE**

Las tareas de auditoría fueron realizadas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02), el manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 3/11) y el instructivo de trabajo N° 1/2019 – SNI. Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno (Resolución SGN N°172/14) y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Esta auditoría integra el Plan Anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, aprobado por la Sindicatura General de la Nación para su ejecución en el año 2019 mediante Resolución N° 186/19.

Las tareas de inicio del presente informe comenzaron el 19 de febrero de 2019 y finalizaron el 12 de abril del corriente.

**TAREAS REALIZADAS**

Se aplicaron procedimientos particulares de auditoría, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Los procedimientos particulares aplicados son los siguientes:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.

- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Comprobación matemática de la información contenida en los Cuadros, Planillas y Anexos.
- Verificación de la aplicación de las normas de valuación y exposición, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación de la concordancia de las cifras e información incluida en los Cuadros, Anexos y Estados con los registros contables, presupuestarios y otras fuentes de información (Libros Banco, Extractos Bancarios).
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2018.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Cumplimiento de los Instructivos de Trabajo de acuerdo con sus anexos y con el alcance establecido en los mismos.
- Emisión de Certificaciones Contables, según Instructivo de Trabajo SNI N° 1/19.

#### IV. MARCO DE REFERENCIA

- **Ley N° 24.156.** Administración Financiera y de Sistemas de Control. Norma de carácter general.

- **Ley N° 27.431.** Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.
- **Decreto 1344/07.** Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156.
- **Resolución SGN N° 152/95.** Procedimientos de auditoría de cierre de ejercicio.
- **Resolución SGN N° 141/97.** Modifica la Resolución N° 152/95.
- **Resolución SGN N° 152/02.** Normas Generales de Control Interno.
- **Resolución SGN N° 10/06.** Auditoría de los procedimientos, registros contables y presupuestarios y demás aspectos de control interno con impacto en la información respaldatoria de la cuenta de inversión
- **Resolución SH N° 396/06.** Establece que los intereses que surjan por inmovilización de saldos en las cuentas bancarias y/o de inversión temporaria de fondos de un proyecto financiado por organismos internacionales financieros o no financieros deberán ser ingresados al Tesoro Nacional. Excepción. Abrogase la Resolución N° 258 de fecha 27/08/01 de la Secretaria de Hacienda del ex Ministerio de Economía.
- **Resolución SGN N° 03/11.** Manual de Control Interno Gubernamental.
- **Resolución SGN N° 172/14.** Normas Generales de Control Interno.
- **Resolución SH 257/18.** Fecha Límite para la presentación de Formularios y Comprobantes - Cierre de Ejercicio 2018. Aprueba el marco normativo general relacionado con el Cierre de Cuentas del Ejercicio 2018.
- **Disposición CGN N° 01/19.** Fecha Límite para la presentación de Formularios y Comprobantes - Cierre de Ejercicio 2018.
- **Disposición CGN N° 03/18,** la que modifica el "Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual"
- **Disposición CGN N° 08/18.** Modificación del Manual de Cierre de Ejercicio Anual.
- **Disposición CGN N° 09/18.** "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2018"
- **Disposición SSP N° 429/02.** Aprueba Criterios Metodológicos para la definición de los Remanentes a Ingresar al Tesoro Nacional.
- **Disposición CGN N° 71/10 y modificatorias.** Aprueba el "Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual"
- **Disposición CGN N° 47/96.** Informar depósitos en Conceptos de Contribuciones al Tesoro.
- **Instructivo de Trabajo SLyT N° 01/18.** Resolución SIGEN N° 10/06. Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión – Certificaciones Contables.

- **Instructivo de Trabajo SNI N° 01/19.** Cierre de Ejercicio 2018.

## V. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

**Descripción del Expediente Electrónico EX 2019-01080386-APN- [REDACTED] por el cual se efectuó la presentación de la Cuenta de Inversión 2018 correspondiente a la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.**

Mediante nota NO-2019-11373735-APN-[REDACTED] de fecha 25 de febrero de 2019 se informó a esta UAI el número de expediente por el cual se efectuó la presentación de los Cuadros y Anexos correspondientes a la Cuenta de Inversión 2018 en la Contaduría General de la Nación.

La presentación del mismo se efectuó (según se observa en la PV-2019-09870591-APN-[REDACTED]) el día 18 de febrero del corriente, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución SH N° 257/2018<sup>1</sup> de fecha 11 de diciembre de 2018.

Con fecha 21 de febrero del corriente, la Dirección de Análisis e Información Financiera del Ministerio de Hacienda (MHA) remitió los actuados a la Secretaría de Gobierno adjuntando un informe IF-2019-10785391-APN-[REDACTED], el cual describe lo siguiente: *“Conforme lo establecido en la Disposición N° 9/18 CGN, se comunica que el Cierre de Ejercicio 2018 de ese SAF no se encuentra completo ya que el mismo presenta los siguientes inconvenientes: Se ha omitido incluir las explicaciones correspondientes por los créditos vigentes sin ejecutar de fuente externa (...)”*.

El día 28 de febrero se remitió el expediente al MHA subsanando las observaciones formuladas (PV-2019-12360524-APN-[REDACTED]).

Mediante PV-2019-12471495-APN-[REDACTED] de fecha 1 de marzo, se efectúa un pase interno del expediente tras haberse completado correctamente la presentación de cierre.

No obstante, con fecha 26 de marzo el MHA remitía nuevamente el expediente adjuntando mediante nota NO-2019-18368792-APN-[REDACTED], en la cual detallan observaciones que surgieron del análisis de la información enviada respecto a la documentación correspondiente a los Programas con Financiamiento Externo que se desarrollan en el ámbito de la Secretaría.

---

<sup>1</sup> *“Fijar las 15:00 horas del 18 de febrero de 2019 como plazo límite para la presentación de los Cuadros, Anexos y Estados de Cierre correspondientes a la Administración Central, conforme los procedimientos que determine la Contaduría General de la Nación”*.

En respuesta a la nota NO-2019-18368792-APN-██████████, la Secretaría de Gobierno mediante nota NO-2019-20241075-APN-██████████ de fecha 3 de abril del corriente presento las correcciones y aclaraciones a las observaciones efectuadas por el MHA.

A la fecha de finalización de las tareas de relevamiento efectuadas por ésta UAI (10/04/2019), no se registran nuevos movimientos del expediente en cuestión.

En este sentido, se informa que el análisis del presente expediente se efectuó tomando como punto final lo incorporado al mismo hasta el número de orden 15. Por lo tanto, cabe aclarar que a la fecha del presente informe el expediente de la Cuenta de Inversión aún se encuentra bajo análisis por la Secretaría de Hacienda.

Atento a lo establecido en el Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición CGN N° 71/10 y sus modificatorios, en el apartado I – Administración Central, punto II Juicios al Estado Nacional, se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante nota NO-2019-13480788-APN-██████████ de fecha 7 de marzo del corriente el detalle de las causas judiciales al mes de diciembre de 2018 correspondientes a la Secretaría de Gobierno.

En virtud de la documentación remitida (NO-2019-14673185-APN-██████████) se verificó la integridad de la información suministrada, como así también, el cumplimiento en tiempo y forma con los plazos establecidos en el artículo 26 de la Resolución SECH N° 257/18 – Cierre de Ejercicio 2018 (antes del 1° de marzo de 2019).

La mencionada información fue remitida a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2019 mediante expediente EX-2019-12264146-APN-██████████.

Asimismo, en el artículo 18 de la norma mencionada ut- supra establece que los Servicios de Administrativos Financieros (SAF) deberán cumplimentar el envío a la Oficina Nacional de Presupuesto mediante el sistema e- sidif, la información anual y los comentarios complementarios, incluyendo un Resumen Ejecutivo por programa, así como de indicadores representativos de gestión física de los programas para los que se hayan definido indicadores, producción terminal y/u obras de inversión.

Esa información debe ser remitida hasta el 1° de marzo de 2019 inclusive, siendo obligatoria la firma digital de los respectivos comprobantes, por parte de la autoridad competente.

En este sentido, se solicitó la documentación necesaria mediante nota NO-2019-14085590-APN-██████████ de fecha 8 de marzo del corriente.

Del análisis de la información remitida por nota NO-2019-14495633-APN-DPMA#MPYT se verificó el cumplimiento de lo establecido en la Resolución SECH N° 257/18 – Cierre de Ejercicio 2018.

**Resultado del relevamiento de los Cuadros y Anexos que conforman la presentación de la Cuenta de Inversión 2018 – Secretaría de Gobierno de Agroindustria.**

**Cuadro 3 - “Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía” y sus Anexos AXT 711, AXT 712 y AXT 725.**

Del relevamiento del presente cuadro, se detalla en particular el resultado obtenido del análisis del Cuadro 3 – Anexo 712, a saber:

- Entre otras tareas, se verificaron las disminuciones con los saldos de reporte de “Variable detallado de Órdenes de Pago 2018” (información obtenida de los reportes del sistema e-sidif).

En virtud del análisis efectuado, se verificó que el saldo informado respecto a las disminuciones del ejercicio 2018 correspondientes a la cuenta corriente bancaria N° [REDACTED], no coincide con el detalle del reporte obtenido del sistema e - sidif denominado “Variable detallado de Órdenes de Pago 2018”.

La diferencia observada responde a una inconsistencia en el saldo final de las disminuciones informado en el Cuadro 3 de la Cuenta de Inversión ejercicio 2017.  
**(Ver observación N° 1)**

**Cuadro 7 – Detalle de Créditos y Deudas**

En virtud de las tareas de Auditoría aplicadas para validar la información que conforman los cuadros contables presentados para la Cuenta de Inversión, cabe mencionar que en particular, la información expuesta en el Cuadro 7 – Detalle de Créditos y Deudas fue efectuada con la documentación respaldatoria enviada por el área sustantiva, siendo que el sistema e- sidif no permite analizar la totalidad de las registraciones que son requeridas por los cuadros mencionados.

En este sentido, no es posible verificar la integridad de la información expuesta en los mismos, no obstante el resultado obtenido de la verificación con la documentación remitida no presenta salvedades.

### **Fondos Fiduciarios**

En virtud de lo establecido en el artículo 16 – Resolución SH N° 257/18<sup>2</sup> esta UAI solicitó la información correspondiente mediante comunicaciones oficiales<sup>3</sup> a las áreas responsables de los Fondos Fiduciarios que se encuentran bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria.

A continuación se detallan los Fondos informados por las diferentes áreas de la Secretaría de Gobierno:

- Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422 (FRAO).
- Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).
- Fideicomiso Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componentes I) A III).
- Fideicomiso Programa para Incrementar la Competitividad Del Sector Azucarero del NOA – Componente IV.

En virtud de la información remitida por las áreas, se solicitó a las mismas los respectivos Cuadros: 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4 y documentación respaldatoria referentes a los Fondos Fiduciarios, los mismos son establecidos mediante Disposición N° 71/10 de la CGN y sus modificatorios, a fin de poder proceder con las tareas de auditoría.

En virtud de la información recibida, se constató que los Agentes Fiduciarios de los Fondos FONDAGRO y FRAO cumplieron con la presentación de los Cuadros correspondientes en el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución SCH N° 257/18<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> **ARTÍCULO 16.-** “Los responsables de los Entes citados en los incisos b, c y d del artículo 8º de la ley 24.156, incluidos los Entes en Estado de Liquidación y las Empresas Residuales, deberán elaborar y remitir a la Contaduría General de la Nación, dentro de los dos (2) meses de concluido su ejercicio financiero los Cuadros, Anexos y Estados Contables con la información económica, financiera, patrimonial y contable de su ejecución al 31 de diciembre de 2018(...)”

<sup>3</sup> NO-2019-13596284-APN-UAIMA#MPYT, NO-2019-13597340-APN-UAIMA#MPYT y NO-2019-13597872-APN-UAIMA#MPYT.

Atento a los Cuadros 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4 referentes a Fondos Fiduciarios, la Disposición CGN N° 9/18 "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2018" apartado III - Presentación a través del SIFEP– Punto 2 – Fondos Fiduciarios – determina la modalidad de presentación de la documentación a enseñar, lo cual lo instruye el Manual de Cierre de ejercicio anual, aprobado por la Disposición CGN N°71/10 y sus modificatorios.

En este sentido, en la mencionada norma se exponen los cuadros y la documentación que deben remitir los Agentes Fiduciarios de los Fondos integrados total o parcialmente, en forma directa o indirecta, por bienes y/o fondos del Estado Nacional, mediante el Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes Excluidos del Presupuesto Nacional (SIFEP). Entre ellos, se menciona a la solapa "Datos Generales", la cual *"Se cargará en el formulario habilitado a tal fin, de no completarse no se permitirá el envío de los otros formularios"*. (**Ver Observaciones N° 2 y N° 3**).

#### **a) LIMITACIONES AL ALCANCE**

#### **Fondos Fiduciarios**

##### **1. Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422. (FRAO).**

Los Cuadros referentes al Fondo Fiduciario remitidos a esta UAI mediante nota NO-2019-17041676-APN-SSG#MPYT fueron confeccionados por el personal del área que efectúa la Coordinación del Fondo FRAO con información que surge del sistema de registro "Modulo Provincial - Modulo Nacional (Pago y Cobranza)" el cual es propio de dicha área.

Cabe aclarar, que el Balance de Publicación que debe emitir el Fiduciario (Banco de la Nación Argentina) correspondiente al ejercicio 2018, no fue presentado a la fecha del presente informe, según lo informado mediante nota NO-2019-21945862-APN-SSG#MPYT. Por tal motivo, no fue posible la verificación de los saldos informados en los cuadros con los estados contables, el análisis se suscribió a los papeles de trabajo con información que surge del sistema de registro "Módulo Provincial - Módulo Nacional (Pago y Cobranza)" presentados por el área sustantiva.

Respecto a la información de los Cuadros y Anexos presentados, el Ministerio de Hacienda realizó una observación a través de nota NO-2019-18172004-APN- [REDACTED], la cual se detalla a continuación:

*“Visto el Cierre de Ejercicio 2018 presentado por el Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina vía SIFEP, se observa que el importe reflejado en recursos por Transferencias Corrientes desde la Administración Nacional no coincide con lo registrado en el SIDIF Central por el mismo concepto.*

*En ese sentido, para el caso de Transferencias Corrientes provenientes de la Administración Nacional con destino a ese Fondo Fiduciario consta en el SIDIF Central un importe devengado por \$80.000.000, el cual difiere de lo presentado por ese Fondo que no registra importe alguno.*

*Para su información se adjunta embebido a la presente un listado del SIDIF con el detalle de lo ejecutado a favor de esa empresa, por las unidades de registro de la Administración Nacional para el presupuesto 2018.*

*En vista de lo expresado en los párrafos anteriores, se solicita a esa Jurisdicción que suministre al Agente Fiduciario (BNA) toda la información presupuestaria y financiera relativa a de los fondos dirigidos hacia el Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina a fin de posibilitar el correcto registro de los mismos.”*

En este sentido, se verificó lo mencionado por el MHA, pudiéndose constatar lo antes mencionado mediante el reporte e – sidif. Asimismo, se informa que al momento de emitir el presente informe no fue notificado a esta UAI respuesta alguna a la mencionada nota.

## **2. Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).**

El Balance de Publicación (Estados Contables) que debe emitir el Fiduciario (Nación Fideicomiso S.A.) correspondiente al 31 de diciembre de 2018, no fueron remitidos a esta UAI siendo que la emisión de los mismos se encuentra prevista para el mes de mayo del corriente año<sup>4</sup>.

En este sentido, la información utilizada por esta UAI para efectuar el análisis de los Cuadros 10, responde a la documentación remitida por las Notas NO-2019-18252784-APN [REDACTED], NO-2019-18263234-APN-[REDACTED], NO-2019-18269684-APN-[REDACTED] y NO-2019-18290818-APN-[REDACTED].

<sup>4</sup> NO-2019-20402244-APN-[REDACTED]. Solicitud de información NOTA NO-2019-1793447-[REDACTED].

Atento a lo expuesto, no siendo posible la verificación de los saldos informados en los Cuadros con los saldos presentados en los Estados Contables, el análisis se suscribió a los papeles de trabajo presentados por el área sustantiva.

No obstante del relevamiento efectuado, no se desprenden limitaciones y/o observaciones al respecto.

**3. Fideicomiso Programa Para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componentes I) A III).**

**4. Fideicomiso Programa Para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componente IV).**

Atento a las tareas de auditoria efectuadas respecto a la presentación e integridad de los Cuadros referentes al financiamiento de los Fondos Fiduciarios del ejercicio 2018, la Dirección de Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) informó a esta UAI (en respuesta a la nota NO-2019-16221562-APN-██████████) que "(...) *se informa que dichos cuadros no fueron presentados por el organismo que administra el Fondo Fiduciario PROICSA. Una vez que dicha información sea presentada por el fiduciario, a través del sistema SIFEP, podremos remitirle la misma para vuestro conocimiento*"<sup>5</sup>.

En este sentido, no fue posible efectuar el análisis de la información referente a los Fondos Fiduciarios mencionados *ut- supra*, debido a la falta de presentación de los Cuadros y Anexos requeridos por la Contaduría General de la Nación. Cabe aclarar que lo mencionado fue recurrente en el ejercicio 2017. **(Ver Observación N° 4).**

**Cuadros 13 – Préstamos externos y/o transferencias no reembolsables externas**

En virtud de las tareas de auditoria, esta UAI efectuó el relevamiento de la información presentada por la Secretaria de Gobierno referente a los Cuadros 13 mediante el expediente electrónico por el cual se presentó la Cuenta de Inversión 2018. Asimismo, el análisis se suscribió a verificar las observaciones presentadas por la Dirección de Análisis e Información Financiera del Ministerio de Hacienda mediante informe IF-2019-10785391-APN-██████████ de fecha 21 de febrero de 2019 y lo detallado mediante nota NO-2019-18368792-APN-██████████ de fecha 26 de marzo del corriente.

---

<sup>5</sup> NO-2019-19517992-APN-██████████. Respuesta a la nota NO-2019-17256258-APN-██████████.

Con el fin de efectuar las verificaciones de los saldos informados por los Préstamos Externos se solicitó mediante nota NO-2019-21137857-APN- [REDACTED] a la DIPROSE toda información necesaria para poder cumplimentar con las tareas de auditoría.

En respuesta a lo solicitado, se remite la nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED], en la cual se informa "(...) *habiéndose presentado los Cuadros 13 a la CGN y no habiéndose recibido observaciones sobre los importes detallados bajo los conceptos de Entradas y Salidas de Fuente 11, 15 y/o 22, los mismos son correctos y coinciden con los registros de SIDIF y la información con la que cuenta CGN (...)*".

En virtud de la respuesta recibida, esta UAI solicitó a la Subsecretaria de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Gobierno los respectivos reportes del sistema e-sidif, los cuales fueron remitidos mediante nota NO-2019-35861697-APN- [REDACTED] de fecha 15 de abril del corriente, con la siguiente aclaración: "(...) *Asimismo, se aclara que en el E-sidif no pueden visualizarse las Salidas Presupuestarias de FF 11 y FF 15 de los proyectos*".

Atento a la aclaración mencionado anteriormente y siendo que la documentación respaldatoria solicitada al área sustantiva (DIPROSE) era necesaria para cumplimentar con las tareas de auditoría referidas a la integridad de la Cuenta de Inversión 2018.

En este sentido, en relación a los proyectos: *Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), Programa Acciones de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial de Exportación – FONPLATA ARG 30/2016 y Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI - Préstamos FIDA 848 - AR / Fdo. Fiduc. Español E- 4)* no fue factible validar en los respectivos Cuadros 13.3 los saldos correspondientes a las Salidas Presupuestarias de Fuente 11 y de Fuente 15 debido a que la DIPROSE no remitió la información solicitada por esta UAI en reiteradas oportunidades.

## **VI. CONCLUSIÓN**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en el punto III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria resulta suficiente con las salvedades en función de lo descrito en el punto V – Aclaraciones Previas al Informe, inciso a) y en el Anexo II – Detalle Analítico, para asegurar la calidad de la documentación requerida

---

por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2019

**Informe de Auditoría N° 06/2019**

**RESOLUCIÓN N° 10/06 SGN**

**EJERCICIO 2018**

**ANEXO II - DETALLE ANALÍTICO**

**Cuadro 3 - "Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía" y sus Anexos AXT 711, AXT 712 y AXT 725.**

**OBSERVACION N° 1:** En referencia al Cuadro 3 - Anexo 712 "Movimientos de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía", se verificó que el saldo informado de las disminuciones del ejercicio 2018 correspondientes a la cuenta corriente bancaria N° [REDACTED] a saber \$ 528.671,22 (PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 22/100), no coincide con el detalle del reporte obtenido del sistema e - sidif "Variable detallado de Órdenes de Pago 2018", el cual responde a un total de \$ 704.894,96 (PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 96/100).

**RIESGO PONDERADO:** Medio

**OPINIÓN DEL AUDITADO:** El presente informe no se mandó a opinión del auditado por las razones expuestas en el punto V – Aclaraciones Previas al Informe.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda realizar a la brevedad las acciones necesarias a fin de subsanar la diferencia mencionada.

**Fondos Fiduciarios**

**OBSERVACION N° 2:** En función de los Cuadros 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4 correspondientes al Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422. (FRAO), remitidos a esta UAI mediante Nota NO-2019-17041676-APN-[REDACTED], no se evidencia la presentación de los "Datos Generales" tal como se establece en la Disposición CGN N° 9/18 "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2018" apartado III - Presentación a través del SIFEP– Punto 2 – Fondos Fiduciarios.

**RIESGO PONDERADO:** Medio

**OPINIÓN DEL AUDITADO:** Ver aclaración descripta en la "Opinión del Auditado" correspondiente a la Observación N° 1.

**RECOMENDACIÓN:** Tomar las medidas necesarias a fin de cumplimentar con la normativa vigente.

**OBSERVACION N° 3:** En función de los Cuadros 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4 correspondientes al Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), remitidos a esta UAI mediante Nota NO-2019-18252784-APN- [REDACTED] no se evidencia la presentación de los "Datos Generales" tal como se establece en la Disposición CGN N° 9/18 "Pautas para la presentación del Cierre de Ejercicio 2018" apartado III - Presentación a través del SIFEP– Punto 2 – Fondos Fiduciarios.

**RIESGO PONDERADO:** Medio

**OPINIÓN DEL AUDITADO:** Ver aclaración descrita en la "Opinión del Auditado" correspondiente a la Observación N° 1.

**RECOMENDACIÓN:** Tomar las medidas necesarias a fin de cumplimentar con la normativa vigente.

**OBSERVACION N° 4:** En función de los Cuadros 10.3, 10.3.1, 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4 correspondientes a los Fondos Fideicomiso Programa para Incrementar la Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componentes I) A III) y Fideicomiso Programa para Incrementar la Competitividad Del Sector Azucarero del NOA – Componente IV) no se evidencia la presentación por parte del agente fiduciario (Banco de Inversión y Comercio Exterior – BICE) a través del sistema SIFEP, tal como lo establece la Disposición CGN N° 8/18 en su "Anexo I – Manual de Cierre de Ejercicio". Asimismo, no se verificó que el agente fiduciante (DIPROSE) haya dado cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto en su artículo 16 "(...) *La jurisdicción o entidad en la órbita en las que se encuentran esos fondos fiduciarios deberán suministrar toda información requerida por la Secretaría de Presupuesto al respecto*", a fin de poner en conocimiento de dicha situación a las áreas involucradas en el Cierre de la Cuenta de Inversión 2018.

**RIESGO PONDERADO:** Alto

**OPINIÓN DEL AUDITADO:** Ver aclaración descrita en la "Opinión del Auditado" correspondiente a la Observación N° 1.

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda requerir al agente fiduciario (Banco de Inversión y Comercio Exterior – BICE) que realice la presentación de la información solicitada a través del sistema SIFEP, a fin de dar cumplimiento con la normativa vigente.



**INSTRUCTIVO DE TRABAJO SNI 9/2019. Cierre de Ejercicio 2018**

**ANEXO A - Calificación de los Sistemas Informáticos<sup>6</sup>**

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable							
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA							
CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO	AÑO DE IMPLANTACIÓN	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
Tesorería	e-Sidif	2012	X				
Contabilidad	e-Sidif	2012	X				
Compras y Contrataciones	COMPR.AR	2016	X				
			X				
Cobranzas	-	-	X				
Recursos Humanos	SV2400	2011	X				
	SIPWEB	2012	X				
Metas Físicas	-		X				
Juicios	SIGEJ - incluye acceso RPI Cap Fed	2012	X				
Bienes de Uso	Sist.Gral.de Gestión de Bs. de Uso del Estado	2013	X				
Bienes de Consumo	Sistema Suministros	2013	X				
OTROS - DGA	e-Sidif	2012	X				
	LAMA	2018	X				
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SOLICITUDES DE TRABAJO	2018	X				
	Sistema de Gestión Provincial	2004	X				
OTROS - FRAO	Sistema de Órdenes de Pago de la Ley Ovina	2004	X				
	Sistema de Cobranza de la Ley Ovina	2005	X				
	Sistema de Mesa de Entradas de la Ley Ovina	2004	X				

<sup>6</sup> Según notas NO-2019-16318625-APN- [REDACTED] y NO-2019-15026223-APN- [REDACTED]

Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable							
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA							
CONCEPTO	DENOMINACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO	AÑO DE IMPLANTACIÓN	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
<b>OTROS - UEPEX</b>	UEPEX / SIIG / SGRRHH	2006	X				

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

## ANEXO B - Calificación de la Información Financiera

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>CUADRO 1</b>	<b>Movimientos Financieros (Caja y Bancos)</b>							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)	X						
Anexo 1.B	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)	No presenta Cuadro por tener desplegado el Módulo de Recursos y de la Conciliación Bancaria Automática en el entorno e-Sidif, además de la consulta de saldos del e-SIDIF.						
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
<b>CUADRO 2</b>	<b>Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	X						
<b>CUADRO 3</b>	<b>Movimiento de Fondos y Valores de Terceros en Garantía</b>	-						
Anexo AXT 711	Depósitos en Garantía	X						
Anexo AXT 712	Fondos de Terceros		X		1			
Anexo AXT 725	Créditos Erróneos	X						
<b>CUADRO 4</b>	<b>Bienes de Uso y de Consumo</b>	X						
<b>CUADRO 4.1</b>	<b>Movimiento de Bienes de Consumo</b>	X						
Anexo	Existencia Final	X						
<b>CUADRO 4.2</b>	<b>Cuadro General de Bienes de Uso</b>	X						
Anexo 4.2.1	Bienes de Uso: Movimientos	X						
Anexo 4.2.2	Amortizaciones Acumuladas	X						
Anexo 4.2.3	Detalle de Altas No presupuestarias	X						
Anexo 4.2.4	Detalle de Bajas No Presupuestarias	X						
<b>Cuadro 4.3</b>	<b>Construcciones en Proceso</b>	X						
<b>Cuadro 4.4</b>	<b>Existencia de Bienes Inmuebles</b>	X						
<b>Cuadro 7</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas</b>	X						
<b>Cuadro 7.1</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional</b>	X						
Anexo	Créditos	X						

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Anexo	Deudas	X						
<b>Cuadro 7.2</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con Otros Entes del Sector Público Nacional</b>	X						
<b>Cuadro 7.3</b>	<b>Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado</b>	X						
Anexo	Créditos y Deudas con Personas Físicas y Jurídicas del Sector Privado	X						
Anexo	Créditos con Agentes Públicos que por cualquier causa sean declarados "Deudores del Estado Nacional"	X						
Anexo	Subsidios o Aportes a Organizaciones Privadas pendientes de rendición al 31 de diciembre del año que se cierra	X						
<b>Cuadro 8</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas</b>	X						
<b>Cuadro 8.1</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo</b>	X						
<b>Cuadro 8.2</b>	<b>Anticipo a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo</b>	X						
<b>UEPEX CONSOLIDADO:</b>								
<b>Cuadro 13</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado</b>	X						
<b>PROSAP: Préstamos BID 1956 OC/AR, BID 2573 OC/AR, BIRF 7597- AR, CAF 8581, FONPLATA 22/2014, CAF II 9458 y BID 3806 OC/AR.</b>								
<b>Cuadro 13.1</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales</b>	X						
<b>Cuadro 13.2</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias</b>	X						
<b>Cuadro 13.3</b>	<b>Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero</b>		X		Ver Limitación al Alcance. Cuadro13			

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>Fondo de Adaptación.</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales - Componente II: Plantaciones Forestales Sustentables - Préstamo BIRF 7520 AR.</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Programa para incrementar la competitividad en el Sector Azucarero del Noroeste Argentino - PROICSA CAF7792AR</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR - Préstamo FIDA 713 AR)</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI - Préstamos FIDA 848 - AR / Fdo. Fiduc. Español E- 4)</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero		X		Ver Limitación al Alcance. Cuadro13			
<b>Programa de Desarrollo Social y Agricultura Familiar (PRODAF) - Préstamo BID 2740 OC/AR</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal BID 2853 OC/AR</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Programa de Pesca y Agricultura Sustentable- BID 3255 - OC/AR</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales- PISEAR- BIRF 8093-AR</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada (UE MERCOSUR - SPS-CONVENIO ALA 2005/17887).</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA- FIDA N° 1744 y 1745</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
<b>Programa de inserción económica de los productores familiares del Norte Argentino - PROCANOR – FIDA N° 642 y 1444</b>								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación; de acuerdo con los Principios y Normas Contables								
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						
Acciones de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial de Exportación - FONPLATA ARG 30/2016.								
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero		X		Ver Limitación al Alcance. Cuadro13			

Metas Físicas								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas	X						
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	X						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Estado de Juicios	<p>Nota firmada por el Director General de Administración con la intervención del responsable del área Jurídica del Ente dirigida a la Dirección de Normas y Sistemas, dependiente de la CGN, detallando los montos estimados de condenas (capital, intereses, costas y gastos) desagregados en:</p> <p>a) Sentencias Firmes en los términos del art. 132 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2005)-;</p> <p>b) Sentencias Adversas de Cámara y en trámite de apelación;</p> <p>c) Sentencias Adversas en Primera Instancia;</p> <p>d) Juicios en trámite sin sentencia.</p>	X						

PROSAP: Préstamos BID 1956 OC/AR, BID 2573 OC/AR, BIRF 7597-AR, CAF 8581, FONPLATA 22/2014, CAF II 9458 y BID 3806 OC/AR.

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior					No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos					No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos					No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>					No aplica, ver nota al pie			
--	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

Fondo de Adaptación.								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO			
	Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°	
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie				
<b>Estado de Recursos y Gastos</b>				No aplica, ver nota al pie				
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie				
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie				

**NOTA:** Según nota NO-2019-21137857-APN- [REDACTED] se informa que "(...) Con respecto al Fondo de Adaptación, en el día de mañana, jueves 11/04/2019, se realizará la reunión con el estudio privado que llevará adelante la auditoría y en la misma se presentarán los mismos."

Proyecto Manejo Sustentable de Recursos Naturales - Componente II: Plantaciones Forestales Sustentables - Préstamo BIRF 7520 AR.							
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic. c/Salv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				No aplica, ver nota al pie			

NOTA: Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...)" En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

Programa para incrementar la competitividad en el Sector Azucarero del Noroeste Argentino - PROICSA CAF7792AR							
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic. c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

Proyecto de Desarrollo de Áreas Rurales (PRODEAR - Préstamo FIDA 713 AR)							
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente/Salv.	Insuficiente		S	N	SISIO N°
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Recursos y Gastos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI - Préstamos FIDA 848 - AR / Fdo. Fiduc. Español E- 4)**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Programa de Desarrollo Social y Agricultura Familiar (PRODAF) - Préstamo BID 2740 OC/AR**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal BID 2853 OC/AR**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente/Salv.	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Recursos y Gastos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Programa de Pesca y Agricultura Sustentable - BID 3255 - OC/AR**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente/c/Insuficiente	Insuficiente		S	N	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Proyecto de Inclusión Socio - Económica en Áreas Rurales - PISEAR - BIRF 8093 - AR**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente/c/Insuficiente	Insuficiente		S	N	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Proyecto de Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada (UE MERCOSUR - SPS - CONVENIO ALA 2005/17887).**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Suficiente/S alv.	Insuficiente		S	N	SISIO N°
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Recursos y Gastos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				No aplica, ver nota al pie			

NOTA: Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

Programa de inserción económica de los productores familiares del Norte Argentino - PROCANOR – FIDA N° 642 y 1444							
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufi c.c/S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Recursos y Gastos				No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Acciones de Apoyo al Desarrollo del Sector Agroindustrial de Exportación - FONPLATA ARG 30/2016.**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. Nº	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufi c./S alv.	Insuficiente		S I	N O	SIS IO Nº
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Recursos y Gastos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21931166-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2018								
ANÁLISIS DEL ORIGEN DE LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS (1)	IMPACTO			Área Responsable	Recurrente	Pendiente de regularizar		ACCIONES ENCARADAS
	Alto	Medio	Bajo			SI/NO	SI	
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Notas:

(1) Tipología (Disposición N° 35/2002-CGN):

1. Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
2. Excesos en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
3. Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
4. Desvíos entre las contribuciones a cobrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

### FONDOS FIDUCIARIOS

Fondo Fiduciario: Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422 (FRAO)								
PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insuficiente		S	N	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional		x		Limitaciones al Alcance Pto 1 y Observación N° 2		x	
Cuadro 10.3.1	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	x						
Cuadro 10.3.2	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	x						
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	x						
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional	x						

<b>Fondo Fiduciario: Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).</b>		<b>OPINIÓN</b>			<b>REFERENCIA OBS. N°</b>	<b>RECURREN CIA DEL HECHO</b>		
<b>PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS</b>		<b>Suficiente</b>	<b>Sufic.c/ Salv.</b>	<b>Insufici ente</b>		<b>S I</b>	<b>N O</b>	<b>SISIO N°</b>
<b>Cuadro 10.3</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>		x		3		x	
<b>Cuadro 10.3.1</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	x						
<b>Cuadro 10.3.2</b>	<b>Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	x						
<b>Cuadro 10.3.3</b>	<b>Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	x						
<b>Cuadro 10.3.4</b>	<b>Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>	x						

<b>Fondo Fiduciario: Fideicomiso Programa Para Incrementar La Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componentes I) A III)</b>		<b>OPINIÓN</b>			<b>REFERENCIA OBS. N°</b>	<b>RECURREN CIA DEL HECHO</b>		
<b>PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS</b>		<b>Suficiente</b>	<b>Sufic.c/ Salv.</b>	<b>Insufici ente</b>		<b>S I</b>	<b>N O</b>	<b>SISIO N°</b>
<b>Cuadro 10.3</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.1</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			

<b>Cuadro 10.3.2</b>	<b>Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.3</b>	<b>Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.4</b>	<b>Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			

**Fondo Fiduciario: Fideicomiso Programa Para Incrementar La Competitividad Del Sector Azucarero del NOA – Componente IV)**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
		Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insuficiente		S I	N O	SISIO N°
<b>Cuadro 10.3</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.1</b>	<b>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.2</b>	<b>Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			

<b>Cuadro 10.3.3</b>	<b>Detalle de Gastos Corrientes -Bienes y Servicios - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			
<b>Cuadro 10.3.4</b>	<b>Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional</b>			x	Limitaciones al Alcance Pto. 3 y Observación N°4			

**Fondo Fiduciario para la Recuperación de la Actividad Ovina Ley N° 25.422 (FRAO)**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insuficiente		S I	N O	SISIO N°
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Resultados</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21945862-APN- [REDACTED] "(...) En este sentido le informo que el estado contable correspondiente al ejercicio 2018 fue requerido al Administrador Fiduciario del FRAO y éste contestó que fue despachado pero aún no lo hemos recepcionado. Ni bien sea recibido se remitirá a esa Unidad de Auditoría Interna."

**Fondo Fiduciario: Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO).**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURREN CIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insufici ente		S I	N O	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Resultados				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Evolución del Patrimonio Neto				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-20402244-APN- [REDACTED] se informa que "(...) el Fiduciario ha informado en el día de la fecha que los Estados Contables del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio finalizado en diciembre 2018, estarían completos durante la última semana de mayo".

**Fondo Fiduciario: Fideicomiso Programa Para Incrementar La Competitividad del Sector Azucarero del NOA – Componentes I) A III)**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURREN CIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insufici ente		S I	N O	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Resultados				No aplica, ver nota al pie			
Estado de Origen y Aplicación de Fondos				No aplica, ver nota al pie			

<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>					No aplica, ver nota al pie			
--	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

**NOTA:** Según nota NO-2019-21137857-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**Fondo Fiduciario: Fideicomiso Programa Para Incrementar La Competitividad Del Sector Azucarero del NOA – Componente IV)**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINIÓN			REFERENCIA OBS. N°	RECURRENCIA DEL HECHO		
	Suficiente	Sufic.c/ Salv.	Insuficiente		S I	N O	SISIO N°
<b>Balance General comparativo con el ejercicio anterior</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Resultados</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Origen y Aplicación de Fondos</b>				No aplica, ver nota al pie			
<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>				No aplica, ver nota al pie			

**NOTA:** Según nota NO-2019-21137857-APN- [REDACTED] se informa que "(...) En relación a los Estados Contables, ya se encuentran todos presentados ante la AGN y están en proceso de ser auditados."

**ANEXO C – Acciones tendientes a subsanar Observaciones de Ejercicios Anteriores**

**METAS FÍSICAS**

Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.	
Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA	
Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas
<p><b>a)</b> Informe UAIMA N° 033-001/2018. Observación N° 1: Falta de metas físicas vinculadas al 55,56% de los programas del Presupuesto General de la Administración Nacional correspondientes al ejercicio 2017 del ex Ministerio de Agroindustria. Del análisis de la información surge que el 55,56%, cinco (5) programas, no cuentan con sus respectivas metas físicas, las cuales permitan medir y realizar una evaluación y análisis eficiente y eficaz de lo planificado y presupuestado para cada uno de los mismos.</p>	<p>Mediante Nota NO-2019-00138701-APN-DPMA#MPYT, la Dirección de Presupuesto manifiesta que: <i>“se informa que ésta Dirección viene trabajando año tras año con las áreas sustantivas del Ministerio para lograr incorporar la mayor cantidad de Metas Físicas vinculadas a programas y actividades y poder cumplir con el objetivo antes mencionado, como se puede observar en la nota NO-2018-21816134-APN-SSCA#MA, que se adjunta a la presente como archivo embebido, mediante la cual se solicitó a los responsables de los Programas que confeccionen mediciones físicas para todos los programas a su cargo. Asimismo, es oportuno mencionar que cada año se incorporan nuevas Metas Físicas en el presupuesto del Ministerio. A tal efecto informamos que las programaciones de las metas físicas 2016, 2017 y 2018 han ido incrementándose la cantidad de metas físicas informadas eran: 21, 24 y 29 respectivamente, lo que muestra que año a año se van incorporando mayor cantidad de metas físicas, que permiten medir la gestión de cada programa”.</i></p>
<p><b>b)</b> Informe UAIMA N° 033-001/2018. Observación N° 3: Falta de metas físicas vinculadas a cada actividad programática correspondiente al Programa 39 – “Políticas para la Agricultura Familiar”, del Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al ejercicio 2017 del ex Ministerio de Agroindustria. Del análisis de la información recibida y relevada surge que el Programa 39, contiene ocho (8) actividades, sin tener en consideración la actividad de “Conducción y Dirección Superior”, y para el mismo se definieron cinco (5) metas físicas, por el cual 38% de dicho programa no cuenta con sus respectivas metas. Ello obliga a evaluar y analizar el presupuesto en base a indicadores de gestión, cuando muchas veces estos últimos no son la</p>	<p>Mediante Nota NO-2019-01298556-APN-SECCYDT#MPYT la Secretaria de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial manifiesta que: <i>“esta secretaría realiza esfuerzos en conjunto con las áreas dependientes de la Subsecretaria de Coordinación Administrativa para facilitar la mejor vinculación físico-financiera entre gastos y cumplimiento de metas. En tal sentido se está trabajando sobre el modelo de gestión SMART, cual refiere a objetivos estratégicos de gestión que prevén la determinación de metas de cumplimiento y eventuales causas de impedimento. En dicho sentido se busca priorizar la gestión en el fortalecimiento de la agricultura familiar, a través de mejores herramientas para la Formalización y Comercialización de la producción del sector en beneficio de los productores de la agricultura familiar. En 2018 se ha avanzado en la conformación de comités técnicos integrados por representantes de las distintas áreas y jurisdicciones intervinientes en el diseño y ejecución de los proyectos correspondientes a dichos programas, generando herramientas que faciliten el mejor seguimiento de los mismo con el objetivo de alcanzar las metas que cada proyecto disponga.”</i></p>

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión.**

**Servicio Administrativo Financiero-Denominación: SAF 363 SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA**

<b>Observaciones de Alto Impacto</b>	<b>Acciones Encaradas</b>
manera correcta y eficiente de medir el cumplimiento de lo programado, y arribar de esta forma a apreciaciones incompletas y/o incorrectas.	